

Acta/001/2024

En la ciudad de León Guanajuato, de los Estados Unidos Mexicanos, a las once horas del día veintinueve de enero de dos mil veinticuatro, establecidos en el inmueble que ocupa este Consejo Electoral, ubicado en Calle Praga 201 de la Colonia Andrade da inicio la Sesión Ordinaria del Consejo Distrital Electoral 6 con cabecera en León, a la cual asistieron las personas siguientes: -----

| | |
|-------------------------------------|-----------------------------------|
| Mercedes de Carmen Martínez Mixtega | Presidenta |
| José Eduardo Antillón Morales | Consejero Electoral Propietario |
| Rebeca Muñoz Hernández | Consejera Electoral Propietaria |
| Sara Edith Hernández Guerrero | Secretaria |
| Joel Quiroz Ciénga | Representante propietario del PAN |
| Luis González Reyes | Representante propietario de MC |

En desahogo del **primer punto** del orden del día, la secretaria del Consejo Distrital Electoral 6 toma *lista de asistencia* y comunica la presidenta que existe *cuórum legal* para celebrar la sesión. -----

En desahogo del **segundo punto**, relativo a la *lectura y aprobación, en su caso, del orden del día*, la secretaria del Consejo, procede a la lectura del mismo, que contiene los siguientes puntos:

- I. Lista de asistencia y declaratoria de cuórum legal. -----
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. -----
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria celebrada el veintiuno de diciembre de dos mil veintitrés. -----
- IV. Informe de la secretaría sobre la correspondencia recibida. -----
- V. Asuntos generales; y -----
- VI. Clausura de la sesión. -----

Acto seguido, la presidenta del Consejo pone a consideración el orden del día, al no haber intervención alguna, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos a las once horas con tres minutos. -----

Así mismo, por tratarse de una reunión ordinaria, se abre el punto de asuntos generales para el solo efecto de enlistar intervenciones. Al no haber intervención alguna, se continúa con el siguiente punto del orden del día. -----

En desahogo del **tercer punto** del orden del día, relativo a la *lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria celebrada el veintiuno de diciembre de dos mil veintitrés*; la secretaría solicita se le exima de su lectura, toda vez que fue enviado previamente con la convocatoria. -----

A continuación, la presidenta somete a votación la solicitud hecha por la secretaría sobre la dispensa de la lectura del acta a que hizo referencia; misma que es aprobada por unanimidad de

Acta/001/2024

votos siendo las once horas con cuatro minutos. -----

Acto seguido, la presidenta pone a consideración de las y los integrantes del consejo el proyecto de acta de mérito, al no haber intervenciones, la somete a votación y resulta aprobada por unanimidad de votos siendo las once horas con cinco minutos. En tal virtud, ordena a la secretaria, remitir el acta aprobada a la Unidad de Transparencia de este Instituto, por conducto de la Dirección de Organización Electoral, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión.

En desahogo del **cuarto punto** del orden del día, relativo al *informe de la secretaria* de este consejo de la *correspondencia recibida*; la secretaria del Consejo Distrital Electoral 6 da cuenta de su contenido en los términos siguientes. -----

Primera. Con oficio número CPPP/040/2024 de fecha trece de enero del dos mil veinticuatro, suscrito por Martín Fabricio Sánchez Maldonado, coordinador de prerrogativas y partidos políticos, recibido el día trece de enero del dos mil veinticuatro donde comunica lo siguiente: la designación de la ciudadana Karla Juana Sánchez Arenas, como representante propietaria del Partido del Trabajo ante el Consejo Distrital Electoral 6. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Segunda. Con oficio número CPPP/132/2024 de fecha veinticinco de enero del dos mil veinticuatro, suscrito por Martín Fabricio Sánchez Maldonado, coordinador de prerrogativas y partidos políticos, recibido el día veinticinco de enero del dos mil veinticuatro donde comunica lo siguiente: la sustitución de representaciones del Partido Revolucionario Institucional, designando a los ciudadanos Emiliano Abarca Cornejo y Ángel Iván Moreno Álvarez, como representante propietario y suplente de ese instituto político ante el Consejo Distrital Electoral 6. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Tercera. Con oficio número SGIEEG/002/2024 y su anexo, de fecha dos de enero de dos mil veinticuatro, recibido el cuatro de enero de dos mil veinticuatro, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato comunica la Resolución sobre la solicitud de registro del convenio de coalición parcial denominada sigamos haciendo historia en Guanajuato, celebrada entre MORENA, el Partido del Trabajo y el Partido Verde Ecologista de México para postular candidaturas a diputaciones en once Distritos por el principio de mayoría relativa en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023- 2024. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes.

Cuarta. Con oficio número CMLE/019/2024 de fecha de enero de dos mil veinticuatro, suscrito por Salvador López Campos, Presidente del Consejo Municipal Electoral de León, el cual fue recibido el día de enero de dos mil veinticuatro, donde informa que el día dieciocho de enero de dos mil


Acta/001/2024

veinticuatro recibió en las Oficinas del Consejo Municipal Electoral de León el Oficio SHA/00054/2024 signado por el maestro Jorge Daniel Jiménez Lona, Secretario del H. Ayuntamiento de León, a través del cual informa que no se cuenta con los instrumentos necesarios para la ubicación de bastidores y mamparas de uso común para que fijen propaganda electoral los Partidos Políticos. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

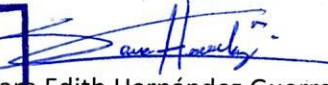
En atención al **quinto punto** del orden del día, relativo a los *asuntos generales*; la secretaria hace constar que no se agendó asunto general alguno. Por consiguiente, se declara desierto este punto y se continua con el desarrollo de la sesión. -----

En desahogo del **sexto punto** del orden del día, Relativo a la *clausura de la sesión*; la presidenta del Consejo Distrital Electoral 6 procede a su clausura siendo las once horas con once minutos de la fecha del inicio. -----

La presente acta consta en dos fojas útiles, una por ambos lados y otra sólo por el anverso; la firman al margen y calce la presidenta y la secretaria del Consejo Distrital Electoral de 6. CONSTE. -----


Mercedes del Carmen Martínez Mixtega
Presidenta del Consejo




Sara Edith Hernández Guerrero
Secretaria del Consejo

